

Charlotte Bunch

Campaña de las Naciones por los Derechos
Humanos de las Mujeres

Imaginemos un conjunto de personas sometidas regularmente a agresiones físicas, violación, servidumbre sexual, encarcelamiento arbitrario, tortura, abusos verbales, mutilación e incluso asesinato, todo ello por el simple hecho de haber nacido dentro de un grupo particular. Imaginemos además que sus sufrimientos se vean redoblados por la discriminación y humillación sistemática en el hogar y en el lugar de trabajo, en las aulas y en los tribunales de justicia, en el culto religioso y en el esparcimiento. Pocos negarían que este grupo ha sido seleccionado para ser objeto de graves violaciones de los derechos humanos.

Este grupo existe. Sus miembros representan la mitad de la humanidad. Pero raras veces se reconoce que la violencia contra las mujeres y la niñas, muchas de las cuales son sometidas a vejaciones desde la cuna a la tumba simplemente por su género, es la violación más común de los derechos humanos en el mundo actual. La violencia de género es también una cuestión importante en materia de salud y desarrollo, con poderosas implicaciones y para la sociedad en general. La eliminación de esta violencia es esencial para constituir el paradigma de la seguridad humana, es decir de la paz, tanto en el hogar como en todos los ámbitos de la vida.

Sin embargo, plantear la cuestión de la violencia contra las mujeres es como situarse a la entrada de una inmensa zona de sombras donde vibra una ansiedad colectiva, pero en la que el sonido de la protesta se disipa en un murmullo. En lugar de escandalizarse por un status quo intolerable, se niega que éste exista y se adopta una muy extendida actitud de aceptación pasiva de que "las cosas son así".

Consideremos algunos de los hechos que tienen lugar en esta zona de sombra, los cuales confirman sin duda alguna que la violencia de

género merece un lugar destacado en el orden del día internacional.

- Cerca de 60 millones de mujeres que deberían estar vivas han "desaparecido" debido a la discriminación de género, sobre todo en Asia occidental y meridional, China y África septentrional.
- En los Estados Unidos, donde el número global de delitos violentos contra la mujer ha aumentado durante los dos últimos decenios, cada nueve segundos se produce una agresión física a una mujer por parte de su compañero íntimo.
- En la India, cada año son asesinadas más de 5.000 mujeres porque los parientes de su marido consideran que su dote matrimonial es inadecuada. Solo una íntima proporción de los asesinos son juzgados.
- En algunos países de Oriente Medio y América Latina, los maridos son a menudo exonerados por matar por motivos de "honor" a su mujer infiel, desobediente u obstinada.
- En los últimos años se ha comprobado el uso de la violación como un arma de guerra en siete países, pero en realidad se trata de una práctica secular.
- Arrojar ácido a la cara de la mujer para desfigurarla es tan común en Bangladesh que su tratamiento legal tiene una sección propia en el código penal.
- Cada año sufren mutilación genital cerca de 2 millones de niñas (6.000 cada día), el equivalente femenino de lo que sería la amputación total o parcial del pene masculino.
- Más de un millón de niños, predominantemente niñas, se ven forzados a prostituirse

cada año, en su gran mayoría en Asia. Como consecuencia de la epidemia del SIDA, se busca a niños cada vez más jóvenes en la creencia de que es menos probable que estén infectados.

A primera vista esta horrenda letanía de datos estadísticos puede parecer totalmente exagerada. Sin embargo, aunque es cierto que la violencia de género es un nuevo campo de investigación y que los estudios son a menudo de una cobertura limitada, resulta asimismo claro que estos delitos están, en gran parte, ampliamente subregistrados. Como empiezan a descubrirlos los científicos sociales, el alcance y universalidad de los actos violentos contra las mujeres y las niñas desafía incluso las percepciones más experimentadas.

Igualmente sorprendente es el hecho de que la mayor parte de la violencia de género no sólo queda impune sino que es tolerada en silencio, tanto por parte de la sociedad como de sus víctimas. Entre los factores que contribuyen a este silencio se cuentan el temor a las represalias, la censura de las cuestiones sexuales, la vergüenza y sentido de culpabilidad de las personas violadas, la aceptación resignada de la tradición y del dominio masculino. En muchos países, la complicidad activa o pasiva del Estado y otras instituciones con autoridad moral ayuda a perpetuar esta situación.

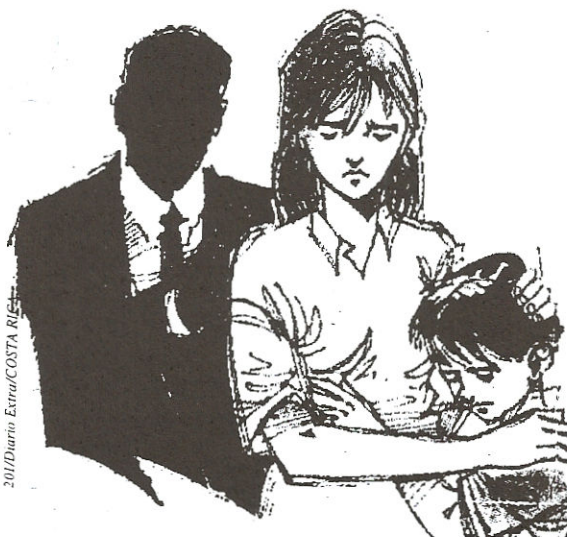
Aunque la violencia de género es tan vieja como la humanidad, sólo a partir del último decenio ha recibido reconocimiento público y ha sido objeto de análisis sistemático y de legislación penal en un grado significativo. En los años noventa, este tipo de violencia ha llegado a nivel internacional tras su reconocimiento como una cuestión de derechos humanos. Es una noticia esperanzadora, y la mayor parte del crédito corresponde a los grupos de mujeres que han luchado contra todo pronóstico para sacar esta cuestión a la luz. Pero no hay motivos para la complacencia.

A medida que nos acercamos al final del segundo milenio, se ha producido una reaparición de la resistencia al avance en este

campo, justamente considerado como un reto a la primicia masculina. Algunos estudios indican que se ha producido incluso un auge de ciertas formas de violencia contra las mujeres y las niñas, porque hay que tener en cuenta que la violencia de género, en todas sus variadas manifestaciones, no es aleatoria y no está relacionada necesariamente con el sexo. En realidad cumple una deliberada función social reafirmando el control sobre la vida de las mujeres y manteniéndolas como ciudadanos de segunda clase. Es preciso sostener una vigilancia constante para proteger los frágiles avances conseguidos hasta ahora, continuar en el camino de la igualdad y detener el torrente de violencia cotidiana que degrada no sólo a las mujeres sino a toda la humanidad.

EL ENEMIGO EN CASA

En la actualidad, para decenas de millones de mujeres, el hogar no es un paraíso sino un lugar donde reina el terror. Lo que más temen las mujeres no es el acoso de personas extrañas, sino la brutalidad cotidiana perpetrada por familiares, amigos y amantes. Las palizas en el hogar constituyen de lejos la forma más común de violencia contra las mujeres y es una causa significativa de lesiones para las mujeres en edad reproductiva. Sin embargo, no es un tipo de acción que aparezca en los titulares de los medios de comunicación porque sucede de puertas adentro y porque sus víctimas temen denunciarlo.



201/Durán Estrada/COSTA RICA

Incluso en una sociedad relativamente abierta como los Estados Unidos, la investigación muestra que sólo un 1% de las mujeres golpeadas informan sobre los abusos sufridos. Las estadísticas sobre delitos revelan que la mayor parte de las mujeres que han sido violadas conocen a sus atacantes, así como el 40% de las mujeres víctimas de intento de homicidio.

En realidad, la violencia doméstica es trágicamente un lugar común. Ocurre en el ámbito de la educación, las relaciones de clase, la obtención del ingreso y las diferencias étnicas. Un análisis realizado por el Banco Mundial sobre 35 estudios recientes relativos a países industrializados y en desarrollo muestra que entre la cuarta parte y la mitad de todas las mujeres observadas habían sufridos malos tratos físicos por su compañero íntimo. Aunque no se dispone todavía de datos suficientes para realizar comparaciones fidedignas país por país, la prevalencia y el patrón de la violencia doméstica son significativamente consistentes de una cultura a otra. Las estadísticas de violación relativas a los países industrializados y en desarrollo muestran patrones sorprendentemente similares: una de cada cinco a una de cada siete mujeres será víctima de una violación a lo largo de su vida.

Podría pensarse que la creciente emancipación de las mujeres ha disminuido el alcance de la violencia. Pero no es así, la violencia en el hogar ha resistido obstinadamente los avances en los derechos de las mujeres. En muchos países occidentales la legislación y los medios de comunicación se han ocupado de la violencia doméstica. Pero ésta no ha sido objeto del mismo tipo de campañas públicas continuadas sobre cuestiones tales como la conducción de vehículos en estado de embriaguez o el tabaquismo. Además, en la mayoría de los países, los abusos domésticos son considerados oficialmente como un asunto familiar privando. Si bien los malos tratos sexuales y físicos son ampliamente aceptados como delitos fuera del hogar, en la mayor parte de los países la ley no se pronuncia cuando se trata de ataques del ámbito familiar. El hecho de que la

legislación no entre en el dominio familiar no es más que una forma de hipocresía moral. Pero existen otros motivos igualmente plausibles que claman por una urgente y decidida atención pública sobre esta cuestión.

Primero, la violencia doméstica se proyecta de forma ominosa sobre la próxima generación. Los hijos de padres violentos sufren a menudo abusos físicos junto con sus padres. Asimismo, diversos estudios muestran que los hijos de progenitores violentos son más propensos no sólo a repetir esta conducta con sus propios vástagos sino también a cometer actos violentos a escala social. Este círculo peligroso debe quebrarse.

Segundo, existe un claro paralelo entre la conducta dentro y fuera del hogar. Si la opresión sistemática de las mujeres y las niñas es ampliamente tolerada a nivel familiar, se reproducirán también pautas similares a nivel social. Los estudios sobre esta cuestión indican de forma reiterada que la violencia doméstica es un componente clave de los problemas sociales, entre ellos los niños de la calle, el trabajo y la prostitución infantil.

Tercero, se trata de un asunto de salud pública. La violencia tiene efectos debilitantes de tipo físico, psicológico y social sobre las mujeres y las niñas, en algunos casos con consecuencias para toda la vida.

Cuarto, la violencia familiar afecta al desarrollo sano y a la productividad de todas las sociedades. En la actualidad, las mujeres son consideradas generalmente como la piedra angular del desarrollo sostenible; la protección de sus derechos y la promoción de su condición social es esencial para toda una serie de procesos, desde la planificación de la familia a la producción de alimentos. Las aspiraciones y logros de las mujeres encuentran graves dificultades no sólo a causa de las lesiones ocasionadas por los ataques físicos sino también por la amenaza implícita de la violencia masculina. Es una lección que se aprende muy pronto en la niñez, cuando la sombra de la violencia comienza a restringir la imaginación de la niña acerca de lo que

puede hacer y llegar a ser. Esta lección nunca se olvida. Existe alguna mujer que no haya tenido una sensación de miedo frente a la agresión masculina y no haya limitado su actividad como resultado de ello?

UNA TRADICIÓN PERNICIOSA

En todas las sociedades, la pobreza, la discriminación, la ignorancia y el molestar social son factores que acentúan la violencia contra las mujeres. Sin embargo, los enemigos más persistentes de la dignidad y la seguridad de la mujer son las fuerzas culturales destinadas a preservar el dominio masculino y el sometimiento femenino, que a menudo se defiende en nombre de venerables tradiciones.

En sociedades industrializadas como en los Estados Unidos, donde las instituciones desaprueban formalmente la violencia de género, la conducta social desmiente los pronunciamientos oficiales: la música de rap insulta a las mujeres como "rameras"; una popular revista para hombres celebra la violación en grupo y describe el cuerpo femenino como ingrediente de trituradoras de carne; las mujeres que tratan de integrarse en las fuerzas armadas sufren acoso sexual; y las presiones sociales inducen a las mujeres jóvenes a ayunar o a utilizar técnicas de adelgazamiento para conseguir cuerpos "ideales", a menudo a costa de su salud.

En los países en desarrollo las prácticas violentas contra las mujeres se consideran y defienden con frecuencia como parte de la trama cultural.

Las palizas contra las mujeres por ejemplo, se caracterizan como componentes del orden natural en muchos países, una prerrogativa masculina celebrada en canciones, proverbios y ceremonias nupciales. En los casos más extremos, las prácticas de violencia de género incluyen ejecuciones por cuestiones de "honor", la mutilación genital femenina y la muerte de la mujer por motivos relacionados con la dote, así como una preferencia profundamente enraizada, incluso homicida, por los hijos varones.

La defensa por cuestiones de honor esta institucionalizada en los tribunales de justicia en algunos países de Oriente Medio y América Latina, donde se exonera a los padres o a los maridos de los cargos por asesinato. En 12 países de América Latina, el violador puede ser exonerado si accede a casarse con la víctima y ella lo acepta. En Costa Rica, el violador puede quedar exonerado incluso si la víctima no accede a su oferta de matrimonio. A menudo, la familia de la víctima presiona a ésta para que acepte casarse con el violador, ya que creen que de esta forma se restablece el honor familiar.

El concepto de honor masculino -y el temor a la autonomía femenina- también se inscriben en la mutilación genital femenina. Esta mortificante práctica escinde parcial o totalmente el órgano genital externo de las jóvenes y causa problemas crónicos de salud a algunas mujeres. Está destinada a preservar la castidad femenina y las perspectivas de matrimonio y consigue estos objetivos a costa del placer sexual y la integridad física de la mujer. En la actualidad, cerca de 130 millones de mujeres y niñas perteneciente a unos 28 países, en su mayor parte africanos, han sufrido la escisión de sus genitales en algún grado.

Los defensores del rito, entre ellos algunas mujeres, consideran la mutilación genital femenina como una práctica cultural tradicional que no incumbe a los foráneos. Se trata de una vieja centinela. A lo largo de la historia, la "cultura" ha sido invocada para justificar prácticas horribles tales como la esclavitud o la costumbre de comprimir los pies de las mujeres. La mutilación genital femenina deben ser erradicada porque supone una grave violación de los derechos humanos y una amenaza a la salud pública que trasciende todas las fronteras culturales.

Tradiciones similares sostienen la práctica del "homicidio por cuestiones de la dote", mediante la cual puede matarse a una mujer si se considera que no atiende las demandas de los parientes de su futuro marido relacionadas con la dote. En la India, cada día mueren 12 mujeres a causa de tales disputas, en la mayoría de los casos mediante fuegos

provocados en la cocina presentados como supuestos accidentes.

La preferencia de los hijos varones es otra perniciosa medida contra las mujeres, particularmente en Asia. Las pruebas genéticas para la selección de sexo, aunque oficialmente ilegales, se han convertido en un floreciente negocio en China, la India y la República de Corea. La evidencia disponible indica que en algunas comunidades asiáticas existe el infanticida abierto, habituales de niñas recién nacidas, y la discriminación en la atención de salud contribuye también a acortar la vida de las niñas no deseables en algunas regiones.

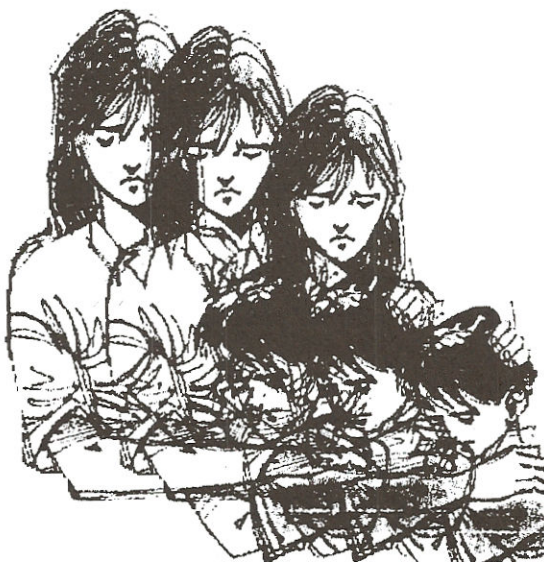
En países donde la población tiene acceso a una atención de salud y una nutrición adecuadas, nacen un promedio de 105 niños por cada 100 niñas, pero el número de varones supervivientes es menor tras el primer año de vida, como resultado de determinadas ventajas biológicas inherentes a las hembras. En algunas naciones, particularmente en Asia, la relación hombre-mujer desciende de forma marcada. La aplicación de violentas prácticas discriminatorias contra las niñas y las mujeres ha conducido a la desaparición de la faz de la tierra de 60 millones de mujeres. Sin embargo, en lugar de producirse un clamor internacional sobre estas desapariciones, la causa de estas denominadas "mujeres desaparecidas" a menudo merece sólo una breve reseña en el apartado relativo a las mujeres de los informes sobre el desarrollo.

A medida que la guerra es menos una contienda entre países y cada vez más una lucha por la supremacía étnica, las mujeres y las niñas se enfrentan de modo creciente a la violación y los embarazos forzados durante los conflictos bélicos. Se estima que más de 20.000 mujeres musulmanas fueron violadas en Bosnia y Herzegovina durante la guerra de los Balcanes, y más de 15.000 mujeres fueron violadas en Rwanda en un sólo año. Asimismo, en los últimos años se ha informado sobre la utilización de violaciones masivas como una arma de guerra en Camboya, Liberia, Perú, Somalia y Uganda.

Estos son algunos de medios a través de los cuales la sociedad transmite el mensaje de que la vida y la dignidad de una mujer, es decir sus derechos humanos, valen menos que los de un hombre. Desde que nacen, las niñas son devaluadas y degradadas, quedando atrapadas en lo que James P. Grant, anterior Director Ejecutivo de UNICEF, denominó de manera expresiva "Apartheid de género". Mucho tiempo después de que la esclavitud fuese abolida en la mayor parte del mundo, muchas sociedades todavía siguen tratando a las mujeres como cosas: sus grilletes son la instrucción deficiente, la dependencia económica, el limitado poder, el reducido acceso al control de la fecundidad, las duras convenciones sociales y la desigualdad ante la Ley, la violencia es un instrumento clave para mantener estos grilletes.

CAMBIAR EL STATUS QUO

No hay nada inmutable en relación con la violenta operación de las mujeres y las niñas. Es un instrumento de poder, como fue el apartheid, y puede cambiarse. Pero debido a su profundo y prolongado enraizamiento en virtualmente todas las culturas existentes, el esfuerzo para dismantelar las estructuras sociales que lo toleran, o quien incluso rehúsan abiertamente a reconocerlo, requerirá una acción a la vez creativa y paciente en muchos frentes.



La eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas no consiste exactamente en castigar acciones individuales. La cuestión reside en cambiar la percepción -tan profundamente instalada que a menudo resulta inconsistente- de que las mujeres tienen fundamentalmente menos valor que los hombres. Sólo cuando las mujeres y las niñas acceden a una posición firme y sean consideradas miembros de la sociedad en igualdad de condiciones, la violencia contra ellas será percibida como una extraña aberración en lugar de como una norma invisible.

El viejo dicho según el cual se hace camino al andar tiene su aplicación en este caso. En todo el mundo, muchas personas han comenzado dar pequeños pasos hacia el establecimiento de la plena ciudadanía de las mujeres y las niñas en una sociedad justa. Entre ellos se incluyen los que dan el marido y la mujer que rehusan someter a su hija a la mutilación genital femenina; el juez que impone la máxima pena al violador; el joven que participa en una campaña de solidaridad; y los parlamentarios que reforman la legislación nacional en favor de la protección de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

A escala global, el primer paso debe ser la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (ratificada por 190 países hasta mayo de 1977) y la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (ratificada hasta ahora por 160 países). Aunque las creencias y las prácticas sociales no cambiarán mágicamente con la mera ratificación de tratados internacionales, éstos suponen un primer paso vital porque construyen los cimientos para sucesivas reformas sociales y legislativas.

La Convención sobre los Derechos del Niño es un instrumento decisivo habida cuenta de los amplios vínculos existentes entre los derechos de las mujeres y los niños y niñas. La violencia de género se convierte en un rasgo característico de la vida de una niña mucho antes de llegar a la edad adulta, ya sea en el hogar o como parte de un patrón social más amplio de malos tratos. La Convención

obliga a los Estados que la ratifican a tomar todas las medidas idóneas para proteger a los niños frente a "cualquier forma de violencia física o mental". Disposiciones específicas identifican las prácticas tradicionales nocivas, el abuso sexual y el tráfico de niños.

Ahora que la Convención ha sido ratificada por los países del planeta, menos tres, numerosas naciones han tomado medidas para transformarla en un instrumento efectivo a favor de la vida de los niños y niñas. Por ejemplo, casi la mitad de los países de América Latina han introducido reformas en sus sistemas judiciales relativos al menor, y varios países, entre los que destaca Filipinas, han reforzado la legislación protectora de los niños contra la explotación sexual.

Asimismo se están realizando esfuerzos similares para revitalizar la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. En Botswana y Zimbabwe los jueces han utilizado la Convención para prevenir la discriminación contra las mujeres en la legislación sobre ciudadanía. El Brasil ha redactado una nueva Constitución que incluye los objetivos de la Convención, y la República Unida de Tanzania ha derogado normas legales consuetudinarias de carácter discriminatorio sobre el uso de la tierra y el clan.

Varios países latinoamericanos y Suecia han establecido el defensor de las mujeres para atender sus problemas. Al menos 6 países han establecido unidades de policías destinadas exclusivamente a las mujeres, y México ha nombrado un fiscal especial para los delitos de carácter sexual. Camerún y China han abierto recientemente sus primeros albergues de acogida para las víctimas de abusos domésticos. Estas instituciones no sólo protegen a las mujeres sino que sirven también como un recordatorio permanente para toda la sociedad de que los derechos de las mujeres son una cuestión que concierne al Estado.

Todos estos avances son importantes para los derechos de las mujeres en general y para detener la violencia en particular, pero hasta ahora



solo se ha dado un número limitado de pasos en muy pocos países. La mayoría de los países que han ratificado la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer todavía no han incorporado sus principios a la legislación nacional y a la práctica social. La convención se enfrenta a una dura resistencia, como indica el hecho de que ha recibido un mayor número de reservas sustantivas que cualquier otro tratado internacional.

La aplicación de estos derechos debe empezar con la educación de las niñas. Su desigual acceso a la educación es una de las limitaciones más fundamentales de los derechos humanos, que contribuye además a perpetuar su débil posición, convirtiéndolas en vulnerables a la opresión y en definitiva a la violencia. Junto a los beneficios obvios de la alfabetización y el cálculo, la educación proporciona a las niñas la confianza necesaria para sacar el máximo partido de sus habilidades. El sistema educativo ofrece también un foro para cuestionar las actitudes relacionadas con la violencia, tanto para los niños como para las niñas. Asimismo, la presencia de las niñas en el aula supone un claro mensaje para los niños acerca de la igualdad.

La educación de las niñas es la vía más segura para alcanzar la autonomía económica de las mujeres. La obtención de un ingreso eleva la autoestima de la mujer y su posición en el hogar y en la comunidad. También facilita la posibilidad de que la mujer pueda superar

una relación destructiva o tener el estímulo para cambiar los términos de dicha relación.

A partir de la exitosa experiencia del Banco Grameen de Bangladesh, se están desarrollando en todas las regiones del mundo diversos programas para establecer fondos rotatorios destinados a la concesión de préstamos a las mujeres interesadas en el establecimiento de pequeños negocios. Más de 20 países han iniciado programas de créditos a pequeña escala que a menudo combinan préstamos para servicios sociales y de salud, a fin de ayudar a las mujeres a hacerse cargo de su propia atención y la de sus hijos. El crédito se utiliza para proyectos tales como la cría de ganado, la apertura de las pequeñas tiendas y el pago de gastos escolares. Por ejemplo, Viet Nam ha registrado un incremento espectacular en la escolarización de las hijas de las mujeres prestamistas y más de 15.000 mujeres camboyanas han obtenido pequeños préstamos.

También se están realizando esfuerzos para poner fin a las prácticas tradicionales que violan la integridad física de las mujeres y las niñas. Varios grupos comienzan a tener éxito en su objetivo de persuadir tanto a los hombres como a las mujeres de que la mutilación genital femenina se cobra un precio muy alto. Algunos líderes religiosos han comenzado a criticar esta práctica y en Gambia y Kenya se está tratando de desarrollar ritos de escisiones corporales. Otro signo esperanzador es la reciente medida adoptada por el Canadá y los Estados Unidos para garantizar asilo político a algunas mujeres amenazadas por la mutilación genital femenina en sus países nativos, consagrados de esta forma la amenaza de dicha práctica como un criterio legislativo para acceder a la condición de refugiado.

El poder político es también crucial para la autonomía de las mujeres. Aunque la existencia de un jefe de estado femenino no garantiza la igualdad de derechos para el sexo. El hecho de que las mujeres acceden a posiciones de autoridad a través del sistema político tienen claramente un efecto positivo, aunque sólo sea por el ejemplo que establecen. Pero existe todavía un largo camino por recorrer. Aunque las mujeres tienen derecho

al voto en todo el mundo excepto en los países de Oriente Medio, en Brunei Darussalem, y en la región de Asia suroriental, a escala mundial apenas ocupan un 7% de los puestos de alto nivel gubernamental. El acceso de las mujeres a los aledaños del poder supone un desafío para la existente estructura de poder, y la transformación de esta estructura requeriría un esfuerzo colectivo no sólo de las mujeres sino también de los hombres. El Estado y otras instituciones representativas de la autoridad pueden ser aliadas indispensables.

El presente decenio ha sido un periodo de logros sin precedente en los derechos humanos de las mujeres. Pero el reconocimiento internacional de la violencia contra las mujeres como una cuestión de derechos humanos no ha estado exento de esfuerzos. Las mujeres tuvieron que organizar una campaña mundial para demostrar la extensión de la violencia y sus efectos sobre el ejercicio de sus derechos humanos. La comunidad internacional pudo presenciar su propio fracaso en la protección del derecho fundamental de las mujeres a su seguridad personal. El momento decisivo de esta campaña -el tribunal Internacional sobre las Violaciones de los Derechos Humanos de las Mujeres- tuvo lugar durante la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993, donde los participantes realizaron un llamamiento para eliminar "la violencia contra las mujeres tanto en la vida privada como pública" y declararon que los derechos de las niñas y las mujeres son "una parte inalienable, integral e indivisibles de los derechos humanos universales". En Viena, durante todo un día numerosos delegados y asistentes a la conferencia escucharon el patético testimonio personal de 33 mujeres sobre los abusos que habían sufrido. En comparación con la escala de lo que sucede cada día en cualquier comunidad del mundo, dichos testimonios representaron un minúsculo pero emblemático resumen de la prolongada angustia experimentada por las mujeres. Pero si una observaba la sala, resultaba evidente que los hechos y datos aportados habían tomado cuerpo, y la cautivada audiencia había cambiado profundamente como resultado de esa experiencia. El tribunal puso un punto final oficial a siglos de encubrimiento de estas

atrocidades y despertó la conciencia de muchas mujeres y hombres sobre la responsabilidad de la comunidad internacional en la protección de las mujeres frente a tales abusos.

Posteriormente ese mismo año, en respuesta al impulso generado en Viena, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, considerada como un desarrollo formal de la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que no abordó específicamente la violencia de género cuando fue redactada en 1979. Esta Declaración fue un hito en tres sentidos: enmarcó la violencia contra las mujeres dentro del diálogo sobre los derechos humanos; identificó la condición femenina como el factor de riesgo básico en relación con la violencia; y amplió la definición de violencia de género incluyendo todos los aspectos de la vida de las mujeres y las niñas. Otro hecho singular fue el nombramiento en 1994 de un Comisionado Especial de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra las Mujeres.

La realización de un esfuerzo sistemático para poner en primer plano la violencia contra las mujeres supone la implicación de todos los sectores sociales: el sistema judicial, los medios de comunicación, los educadores, las autoridades sanitarias, las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, los políticos, los líderes religiosos y, por supuesto, las mujeres y los hombres. En su mayor parte este esfuerzo ha sido iniciado y reforzado por los movimientos de mujeres, que con sus numerosas organizaciones no gubernamentales han actuado en los diversos ámbitos nacional, cultural, religioso y de clase. Pocos movimientos sociales han tenido un impacto tan grande en tan poco tiempo, con unos métodos tan marcadamente pacíficos. Sin embargo, estos pequeños y decididos grupos continúan trabajando generalmente solos. ¿Cuántos funcionarios gubernamentales han comprometido sus carreras en favor de la solución de los problemas provocados por la violencia de género?

Ha llegado la hora de que se pongan a hacer.